



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0858**  
NEUQUÉN, 28 DIC 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 9134-M/12 y la Orden de Pago N° AC06625/2012, a nombre de PALLADINO, Fernando Rómulo por \$ 2.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "traslado de barreras para playas de estacionamiento medido";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 02/10/12 de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06625/12 a nombre de PALLADINO, Fernando Rómulo, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) de acuerdo a la factura N° 0007-00035659 de la firma TRANSPORTE IMAZ SRL, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

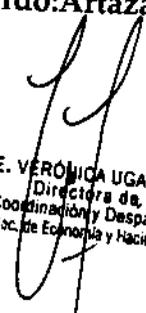
**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1907
Fecha 21 / 01 / 2013

fdo: Artaza

  
E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda